

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS



LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ACORDÓ EL 28 ABRIL 2021 EMITIR LOS SIGUIENTES INFORMES A PROPÓSITO DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE DOÑA MARÍA ELENA GARCÍA BECERRIL Y DON JOSÉ ANTONIO ITURRIAGA MIÑÓN:

‘Concerniendo este acuerdo a la miembro de la comisión señora García Becerril, la misma deja de participar en la deliberación y votación del mismo.

El art. 529.quince.3.d de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a esta comisión la competencia de informar la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente.

El consejo se propone someter a la junta de accionistas el nombramiento como consejera dominical de doña Elena García Becerril. Es de destacar que la misma venía desempeñando tal función en calidad de persona física representante del consejero persona jurídica Servicios Inmobiliarios Avilés SL, cuyo mandato vencerá en la próxima junta, pero la reelección ha dejado de ser posible al entrar en vigor la modificación legal que la prohíbe al tratarse de persona jurídica, que no puede ser nombrada como consejero de sociedades cotizadas, razón por la cual el consejo va a proponer el nombramiento de la señora García Becerril a título personal.

A los efectos de la valoración de la competencia, experiencia y méritos de la candidata que debe hacer el consejo, la comisión informa al mismo que todo ello ha sido acreditado a lo largo del desempeño del cargo que la señora García Becerril viene ejerciendo desde abril 2017, puesto que si bien lo ha hecho en representación de Servicios Inmobiliarios Avilés SL, la competencia, experiencia y méritos son predicables de ella, lo que no cabe sino reiterar ahora, informando al consejo favorablemente. Esta decisión se toma con el voto positivo de los otros dos componentes de la comisión.

Desde este momento vuelve a participar en la misma la señora García Becerril’.

* * *

‘El art. 529.decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a esta comisión la iniciativa en la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros independientes.

Don José Antonio Iturriaga Miñón fue nombrado consejero independiente,

por cooptación, a iniciativa de esta comisión, el 18 junio 2020. En esa fecha ya había sido convocada la siguiente junta general de accionistas, de manera que su ratificación no podía estar incluida en el orden del día, motivo por el que el consejo adoptó el acuerdo de nombramiento hasta que se reuniera la siguiente junta general que se convoque.

No obstante, el Registro Mercantil ha hecho constar la caducidad del nombramiento por falta de ratificación en la junta celebrada el 23 junio 2020, razón por la cual la ratificación va a ser sometida a la junta próxima que se convoca.

A los efectos de que ese acuerdo, además de ratificar el nombramiento hecho por cooptación, en cuanto fuera menester nombre ex novo al mismo como consejero, la comisión unánimemente reitera la propuesta en esa modalidad y reitera igualmente las apreciaciones que hizo el 17 junio 2020 respecto a la competencia, experiencia y méritos del candidato, constatando que no han sufrido alteración’.

2021.04.28 Airtificial. Informe de la comisión de nombramientos sobre nombramiento de consejeros